

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| Curso: DERECHO LABORAL | | Horas aula: 4 |
| Clave: JUS47C1 | | Horas plataforma: 1 |
| Antecedentes: | | Horas laboratorio: 0 |
| Competencia del área: Analizar las estructuras contractuales y de normatividad que se vienen implementando a nivel mundial, para la optimización de los recursos y el incremento en las ganancias de las empresas. | Competencia del curso: Analizar los aspectos y disposiciones jurídicas en materia laboral, desde el punto de vista de los negocios, considerando los contratos de trabajo, hasta las relaciones obrero patronales, con base en los Organismos y Tratados Internacionales, y Normatividad de México, con el fin de aplicar el conocimiento integral en las relaciones de trabajo individuales o sindicales y su impacto en los negocios. | |
| Elementos de competencia: | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer los orígenes de la Legislación Laboral en México así como la normatividad que emana de los Tratados y Organismos Internacionales, en materia de Derechos Humanos en relación con el trabajo, para identificar los aspectos internacionales y nacionales que prevalecen en el desarrollo de los negocios. 2. Distinguir las relaciones y tipos de contratos individuales de trabajo existentes en la Ley Federal de Trabajo, sus características particulares, los requerimientos y aspectos relevantes de la Organización Internacional del Trabajo; los motivos de rescisión de la relación laboral por parte del trabajador y el patrón, con el propósito de explicar el alcance y efectos que estas tienen en la gestión y el desarrollo de los negocios, dentro de las empresas situadas en nuestro país, mediante la interpretación de las leyes aplicables. 3. Examinar los derechos y obligaciones de los trabajadores, enmarcando los trabajos de los menores y las mujeres, así como los trabajos especiales y las relaciones colectivas de trabajo, las huelgas, con la finalidad de implementar las acciones necesarias para el óptimo manejo de las relaciones obrero patronales aplicadas en el desarrollo de los negocios en México, utilizando la Ley Federal del Trabajo y Normas Oficiales Mexicanas. | | |
| Perfil del docente: | | |
| Licenciado en Derecho, preferentemente Maestría en Derecho Laboral, Derecho o afín a la asignatura y con experiencia para enfocar el programa de enseñanza aprendizaje. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, con una actitud de cambio a las innovaciones pedagógicas. Motiva al alumno a valorar, aprender- aprender, a convivir, a hacer y a ser. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo | | |
| Elaboró: ALAIN HIGINIO MARTINEZ SAUZA | | Septiembre 2019 |
| Revisó: ANA LOURDES PARTIDA GAMEZ | | Octubre 2019 |
| Última actualización: | | |

| | |
|--|--|
| | |
| Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos | |

Elemento de competencia 1: Reconocer los orígenes de la Legislación Laboral en México así como la normatividad que emana de los Tratados y Organismos Internacionales, en materia de Derechos Humanos en relación con el trabajo, para identificar los aspectos internacionales y nacionales que prevalecen en el desarrollo de los negocios.

EC1 Fase I: Origen de la Legislación Laboral en México y normatividad de donde emana.

Contenido: Antecedentes, creación de la Ley Federal del Trabajo, Procedencia de Tratados Internacionales, Fundamento legal en el Artículo 123 Constitucional.

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Lectura Crítica.

Realizar, en plataforma, de manera individual, posterior a la información brindada por el profesor, lectura crítica sobre los antecedentes de la legislación laboral en México, su surgimiento, evolución y avances. En clase presencial se comentará lo analizado en la lectura.

Requisitos: Dominio del tema, máximo dos cuartillas, redactadas en letra Arial 12, interlineado sencillo, citar fuente de acuerdo al estilo APA.

3 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Porfirio Marquet Guerrero. (2014). [FUENTES Y ANTECEDENTES DEL DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO](#).

De la Cueva, Mario. El nuevo derecho mexicano de trabajo. Ed. Porrúa. México

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Lectura Crítica](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Línea del tiempo.

Elaborar, en plataforma de manera individual, una línea del tiempo sobre la creación de la Ley Federal de Trabajo hasta su última reforma en 2019; posterior a la exposición del tema por parte del facilitador.

Requisitos: Destacar puntos importantes, Letra Arial 12, señalar fuentes de información estilo APA.

2 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Senado de la República. (2019). [Exposición de Motivos. 2019](#), Senado de la República, México.

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Línea de tiempo](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 3: Debate.

Participar en un debate sobre la convención Americana de los Derechos Humanos y Convención Número 102 de la Organización Internacional del trabajo.

4 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual () Equipo ()

Recursos:

Suprema Corte de Justicia de la Nación. [Legislación Laboral y de Seguridad Social](#). (2019) Jurislex.

Criterios de evaluación de la actividad:

| | |
|--|--|
| | Rúbrica. Debate |
| <p>EC1 F1 Actividad de aprendizaje 4: Apuntes en clase</p> <p>Realizar en aula apuntes de clase de manera individual sobre lo establecido en el Artículo 123 Constitucional vigente, relacionado con el Apartado A para identificar las características mas importantes de las relaciones obrero-patronales.</p> <p>1 hr. Aula</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos: Congreso de la Unión. (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Apuntes de Clase</p> |
| <p>EC1 Fase II: Principios Generales de la Legislación Laboral en México.</p> | |
| <p>Contenido: Conceptos fundamentales, los patrones-trabajadores, características y alcances de la Ley Federal del Trabajo.</p> | |
| <p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 5: Investigación de conceptos.</p> <p>Previo a la exposición del profesor elaborar en plataforma de manera individual una investigación sobre los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrón • trabajador • relación de Trabajo • trabajo digno o decente • jornada de trabajo • derecho Laboral • salario • hostigamiento • acoso Sexual • intermediario laboral • vacaciones • prima vacacional y de antigüedad • sindicato <p>Instrucciones: La actividad se realizará de forma individual, la búsqueda deberá ser en material bibliográfico y páginas web. Se entregará en plataforma y se discutirá en clase.</p> <p>Requisitos: Letra Arial 12, interlineado sencillo, señalar fuentes de información de acuerdo al estilo APA.</p> <p>4 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo. • De la Cueva, Mario. El nuevo derecho mexicano de trabajo. Ed. Porrúa. México. Edición 22 (2018) <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Investigación de conceptos</p> |
| <p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 6: Cuadro</p> | <p>Tipo de actividad:</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Sinóptico.</p> <p>Realizar un cuadro sinóptico en equipo de dos personas, donde se determinen las características más importantes en la relación obrero-patronal, posterior a la explicación del profesor.</p> <p>4 hrs. Aula</p> | <p>Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo. De Buen, Néstor. Derecho del Trabajo (2014) Ed. Porrúa. México <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica. Cuadro Sinóptico</p> |
| <p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 7: Ensayo.</p> <p>Realizar de manera individual un ensayo, referente a los principios fundamentales del Derecho Laboral, posterior a la explicación hecha por el profesor de los artículos 1 al 19 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Requisitos: Máximo dos cuartillas, redactadas en letra Arial 12, interlineado sencillo, citar fuente de acuerdo al estilo APA.</p> <p>2 hrs. Aula</p> | <p>Tipo de actividad:</p> <p>Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica. Ensayo</p> |
| <p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las evidencias a entregar en línea en tiempo y forma, así como los trabajos y tareas para presentar en clase. La asistencia y participación en sesiones presenciales. Valores y actitudes (Trabajo en equipo, honestidad, esfuerzo, justicia y respeto) | |
| <p>Fuentes de información</p> | |
| <ol style="list-style-type: none"> Congreso de la Unión. (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf De Buen, N. (2002). Derecho del Trabajo Ed. Porrúa. México. Disponible en: http://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w22494w/Derecho%20del%20trabajo.pdf De la Cueva, M. (2018). El nuevo derecho mexicano del trabajo. Ed. Porrúa. México Porfirio Marquet Guerrero. (2014). FUENTES Y ANTECEDENTES DEL DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. 2014, de Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3684/12.pdf Senado de la República. (2019). Exposición de Motivos. 2019, Senado de la República, | |

México. Disponible en: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-291/assets/documentos/Inic_Napoleon_48_LeyFed_trabajo.pdf

7. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019) Jurislex. Disponible en: <https://jurislex.scjn.gob.mx/#/4000/tab>

Elemento de competencia 2: Distinguir las relaciones y tipos de contratos individuales de trabajo existentes en la Ley Federal de Trabajo, sus características particulares, los requerimientos y aspectos relevantes de la Organización Internacional del Trabajo; los motivos de rescisión de la relación laboral por parte del trabajador y el patrón, con el propósito de explicar el alcance y efectos que estas tienen en la gestión y el desarrollo de los negocios, dentro de las empresas situadas en nuestro país, mediante la interpretación de las leyes aplicables.

EC2 Fase I: Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo

Contenido: Disposiciones generales, duración de las relaciones de trabajo, suspensión, rescisión y terminación de las relaciones de trabajo,

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 8: Exposición

Realizar en equipo de cuatro personas, una exposición sobre las disposiciones generales, en las cuales deben abarcar los siguientes puntos:

- Relación de trabajo.
- Contrato y edad para prestar servicios.
- Requisitos que debe contener el contrato.
- Perfeccionamiento del contrato de trabajo.
- Requisitos para los convenios entre el patron y sindicato.

4 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
 Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

- Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#)
- Artículos del 20 al 34 de la Ley Federal del Trabajo.

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Exposición](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 9: Lectura crítica.

Realiza, en plataforma y de manera individual, una lectura crítica sobre la duración de las relaciones de trabajo que se encuentran en los Artículos 35 al 41 de la Ley Federal del Trabajo Vigente, previo a la explicación del profesor.

Requisitos: Dominio del tema, máximo dos cuartillas, redactadas en letra Arial 12. Citar la fuente de acuerdo al estilo APA.

2 hrs. Aula
 2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
 Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Lectura Crítica](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 10: Apuntes de clase.

Elaborar de manera individual apuntes de clase durante la exposición del profesor, acerca de la suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo referidas en los Artículos 42 al 45 de la Ley Federal del Trabajo Vigente.

Instrucciones: Atender la presentación en aula y realizar los apuntes más importantes sobre el tema.

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
 Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Apuntes de Clase](#)

| | |
|--|---|
| 2 hrs. Aula | |
| <p>EC2 F1 Actividad de aprendizaje 11: Mapa Conceptual.</p> <p>Realizar en plataforma de manera individual un mapa conceptual sobre los aspectos que regulan la rescisión, indemnización y terminación de las relaciones de trabajo, mismas que se encuentran enmarcadas en los Artículos 47, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley Federal del Trabajo vigente, posterior a la explicación del profesor y comentarla en clase.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos: Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Mapa Conceptual</p> |
| <p>EC2 Fase II: Condiciones Generales de Trabajo.</p> <p>Contenido: Jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones, salario, participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas</p> | |
| <p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 12: Cuestionario.</p> <p>Elaborar en plataforma de manera individual, un cuestionario de mínimo 30 preguntas sobre la jornada de trabajo, los días de descanso y vacaciones, según lo establecido en los Artículos 58 al 81 de la Ley Federal del Trabajo vigente para posteriormente, hacer un intercambio de preguntas en aula y comentarlas con el profesor.</p> <p>4 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos: Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Cuestionario</p> |
| <p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 13: Cuadro Sinóptico.</p> <p>Realizar de manera individual un cuadro sinóptico, sobre los aspectos más importantes como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición y características del salario, • Cómo se integra • Los plazos para el pago. • Salario Mínimo. • Integración del salario mínimo. • Aspectos que no conforman los salarios mínimos. <p>Instrucciones: El cuadro sinóptico se realizará en el cuaderno, posterior a la explicación realizada por el profesor referente a los Artículos 82 al 97 de la Ley Federal del Trabajo vigente.</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos: Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Cuadro Sinóptico</p> |

| | |
|--|--|
| 2 hrs. Aula | |
| <p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 14: Reporte Escrito.</p> <p>Realizar de manera individual un reporte escrito, previo a la clase que explicará el profesor sobre los aspectos fundamentales de las normas protectoras y privilegios del salario, así como la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, mismos que se encuentran enmarcados en los Artículos del 98 al 131 de la Ley Federal del Trabajo Vigente.</p> <p>Requisitos: Letra Arial 12, interlineado sencillo, dos cuartillas, señalar fuentes de información de acuerdo al estilo APA.</p> <p>4 hrs. Aula</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos: Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Reporte Escrito</p> |
| <p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las evidencias a entregar en línea en tiempo y forma, así como los trabajos y tareas para presentar en clase. La asistencia y participación en sesiones presenciales. Valores y actitudes (Trabajo en equipo, Honestidad, Esfuerzo, Justicia y Respeto) | |
| Fuentes de información | |
| <ol style="list-style-type: none"> Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf Congreso de la Unión. (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf De Buen, Néstor. Derecho del Trabajo Ed. Porrúa. México De la Cueva, Mario. El nuevo derecho mexicano de trabajo. Ed. Porrúa. México Marquet, G. P. (2014). FUENTES Y ANTECEDENTES DEL DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3684/12.pdf Senado de la República. (2019). Exposición de Motivos. 2019, Senado de la República, México. Disponible en: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/201904291/assets/documentos/Inic_Napoleon_48_LeyFed_trabajo.pdf Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019) Jurislex. Disponible en: https://jurislex.scjn.gob.mx/#/4000/tab | |

Elemento de competencia 3: Examinar los derechos y obligaciones de los trabajadores, enmarcando los trabajos de los menores y las mujeres, así como los trabajos especiales y las relaciones colectivas de trabajo, las huelgas, con la finalidad de implementar las acciones necesarias para el óptimo manejo de las relaciones obrero patronales aplicadas en el desarrollo de los negocios en México, utilizando la Ley Federal del Trabajo y Normas Oficiales Mexicanas.

EC3 Fase I: Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones y su Capacitación.

Contenido: Derechos, obligaciones, productividad, formación y capacitación de los trabajadores. Antigüedad

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 15: Debate.

Participar en un debate, una vez que el profesor exponga sobre los Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones, donde abarquen todos los aspectos enmarcados en los Artículos 132, 133, 134, 135 de la Ley Federal del Trabajo Vigente.

4 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
 Grupal (X) Individual () Equipo ()

Recursos:

Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Debate](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 16: Ensayo.

Elaborar, de manera individual, en plataforma, un ensayo, sobre la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores, según lo establecido en los Artículos 153 al 153-X de la Ley Federal del Trabajo Vigente, posterior a la explicación del profesor.

Requisitos: Máximo tres cuartillas, redactadas en letra Arial 12 y citar la fuente de acuerdo al estilo APA.

2 hrs. Aula
 2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
 Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Ensayo](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 17: Síntesis.

Realizar, de manera individual, una síntesis, posterior a la explicación del profesor, sobre las obligaciones de los patrones, con los derechos de preferencia, de antigüedad y ascenso, consultando lo dispuesto en los Artículos 154 al 162 de la Ley Federal del Trabajo Vigente.

2 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
 Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Síntesis](#)

EC3 Fase II: El trabajo de las Mujeres y los Menores.

Contenido: Modalidades, aspectos generales, clasificación en el trabajo de las mujeres y los menores.

EC3 F2 Actividad de aprendizaje 18: Reporte Escrito.

Elaborar, en plataforma y de manera individual, un reporte escrito, de un análisis sobre el trabajo de las mujeres, los derechos de las madres trabajadoras y los servicios de estos. Consultando los Artículos 164 al 172 de la Ley Federal del Trabajo vigente, posterior a la explicación del profesor en aula.

Requisitos: Letra Arial 12, interlineado sencillo, señalar fuentes de información de acuerdo al Estilo APA.

2 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Reporte Escrito](#)

EC3 F2 Actividad de aprendizaje 19: Apuntes de clase.

Realizar, en clase y de manera individual, apuntes de la explicación del profesor, sobre el trabajo de los menores, así como las prohibiciones para los menores de dieciocho años, y las labores peligrosas o insalubres, obligaciones de los patrones, y las jornadas de trabajo, previsto en los Artículos 173 al 180, de la Ley Federal del Trabajo Vigente.

1 hr. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Apuntes de Clase](#)

EC3 Fase III: Trabajos Especiales, Relaciones Colectivas de Trabajo, Huelgas y Estrés Laboral..

Contenido: Clasificación de los trabajos especiales, Características de las relaciones colectivas de trabajo, las huelgas, y norma oficial del estrés laboral.

EC3 F3 Actividad de aprendizaje 20: Exposición.

Exponer, en equipos de 3 personas, previa organización del profesor, entregando a cada equipo diferentes temas, en donde se determinarán las características mas importantes, así como las jornadas y aspectos relevantes y generalidades, sobre la clasificación de los trabajos especiales, enmarcados en los Artículos 181 al 353-U de la Ley Federal del Trabajo vigente.

3 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

- Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). [Ley Federal del Trabajo](#).
- De la Cueva, M. El nuevo derecho mexicano de trabajo. Ed. Porrúa. México

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica. [Exposición](#)

| | |
|---|---|
| <p>EC3 F3 Actividad de aprendizaje 21: Exposición</p> <p>Exponer, en equipos de 2 personas, previa organización del profesor, sobre las relaciones colectivas de Trabajo, así como la manera de conformar los sindicatos, federaciones y confederaciones, el contrato colectivo de Trabajo y lo que debe contener, el Contrato Ley y las modificaciones colectivas a las condiciones de trabajo, suspensión y terminación de las relaciones. Consultado los Artículos 354 al 439 de la Ley Federal del Trabajo vigente.</p> <p>4 hrs. Aula</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo. • De la Cueva, M. El nuevo derecho mexicano de trabajo. Ed. Porrúa. México <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Exposición</p> |
| <p>EC3 F3 Actividad de aprendizaje 22: Apuntes de clase.</p> <p>Realizar, de manera individual, apuntes de clase de acuerdo a la explicación del profesor, los aspectos relevantes sobre la huelga y sus procedimientos. Consultando lo establecido en los Artículos del 440 al 469 de la Ley Federal de Trabajo vigente.</p> <p>1 hr. Aula</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Apuntes de Clase</p> |
| <p>EC3 F3 Actividad de aprendizaje 23: Reporte escrito.</p> <p>Elaborar, en plataforma, de manera individual, un reporte escrito sobre la norma oficial “NOM-035-STPS-2018”. Relativa al estrés laboral y como debe de aplicarse, posterior a la explicación del profesor en aula.</p> <p>1 hr. Aula 2 hrs. Plataforma</p> | <p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (2018). Norma Oficial Mexicana: NOM-035-STPS-2018.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica. Reporte Escrito</p> |
| <p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las evidencias a entregar en línea en tiempo y forma, así como los trabajos y tareas para presentar en clase. • La asistencia y participación en sesiones presenciales. • Valores y actitudes (Trabajo en equipo, Honestidad, Esfuerzo, Justicia y Respeto) | |

Fuentes de información

1. Congreso de la Unión. (1970). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal del Trabajo. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf
2. Congreso de la Unión. (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
3. De la Cueva, M. (2007). El nuevo derecho mexicano de trabajo. Ed. Porrúa. México
4. De Buen, N. (2009). Derecho del Trabajo Ed. Porrúa. México
5. Diario Oficial de la Federación (2018) Norma Oficial Mexicana: NOM-035-STPS-2018. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha23/10/2018
6. Marquet. G. P. (2014). FUENTES Y ANTECEDENTES DEL DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3684/12.pdf>
7. Senado de la República. (2019). Exposición de Motivos. 2019, Senado de la República, México. Disponible en: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-0-4291/assets/documentos/Inic_Napoleon_48_LeyFed_trabajo.pdf
8. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019) Jurislex. Disponible en: <https://jurislex.scjn.gob.mx/#/4000/tab>

| Políticas | Metodología | Evaluación |
|--|--|---|
| <p>Para un adecuado desarrollo de las diversas actividades del curso de Derecho Laboral, quedan estipuladas las siguientes políticas para los alumnos; para aquellas situaciones no contempladas en esta plataforma, se aplicará la decisión tomada entre facilitador y alumnos durante las sesiones presenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostrar respeto dentro del aula para todos sus compañeros. • Se justificarán únicamente las faltas y las actividades realizadas el día en cuestión. • No usar gafas para sol, ni gorra en el aula. <p>Asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se toma lista diariamente. • Tolerancia de 10 minutos para entrar a clase. • Obligatorio contar con el 85% | <p>El desarrollo del curso de Derecho Laboral, se llevará a cabo bajo la siguiente Metodología:</p> <p>La enseñanza en aula se apoyará fundamentalmente en la plataforma educativa institucional.</p> <p>A través de esta plataforma tendrás acceso a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las instrucciones y orientaciones acerca de cómo seguir puntualmente el curso, tanto de carácter general como para cada una de las asignaciones programadas en cada elemento de competencia del Programa de Curso. • Los materiales a través de los cuales se ofrecen los contenidos de los temas del curso; así como otros materiales complementarios como artículos de revistas, | <p>A continuación, se presentan los siguientes artículos del modelo educativo ENFACE que señalan:</p> <p>Tipos de evaluación.</p> <p>Se entiende por evaluación, al seguimiento permanente de los logros del estudiante por medio de indicadores de aprendizaje, para lo cual se utilizan mecanismos multidireccionales de información de retorno para la toma de decisiones por parte del profesor, de la institución y del propio estudiante.</p> <p>Evaluación diagnóstica.</p> <p>Evaluación cotidiana durante el semestre. Tiene el objetivo de mejorar el aprendizaje del estudiante y apoyar en la determinación de necesidades de retroalimentación. La finalidad de la evaluación diagnóstica permanente es informar a los alumnos de los aciertos y errores en su desempeño académico, para orientarlo oportunamente.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>de asistencia para acreditar el curso.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar en la hora y fecha acordadas. <p>Académico</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de plagio, el alumno no obtendrá la competencia en la evaluación correspondiente al trabajo. • No se reciben tareas por e-mail, todo es por medio de plataforma. • El alumno debe entrar diariamente al curso en plataforma y revisar el calendario de actividades a desarrollar en los próximos siete días, por lo que el facilitador proporcionará mínimo con ese mismo plazo de antelación, las actividades a considerar. • Los recursos: Ejercicios prácticos, exámenes y demás actividades a desarrollar en las distintas fases de los elementos de competencia, estarán exclusivamente sobre la instalación del curso en esta Plataforma Educativa. • El alumno no debe hacer uso de equipos electrónicos que no sean requeridos en las actividades de la sesión presencial. | <p>capítulos de libros, videos de apoyo, etcétera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los exámenes de evaluación que integran el programa de curso, de acuerdo a la secuencia didáctica. El trabajo del curso virtual se complementará mediante las clases que se impartirán de forma presencial, mediante clases guiadas por el profesor titular, exposiciones en equipo, debates, tutorías y asesorías, cuya asistencia y participación será obligatoria. • Tareas para entregar deberán contar con portada, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografías. • Para los trabajos que se entregarán en línea, considerar: Tipo de letra Arial, tamaño No. 12, justificado, interlineado 1.5; Título centrado: tamaño No. 13. • Citar fuentes de información en formato APA. • Queda prohibido estrictamente obtener información de las siguientes fuentes: Rincón del vago, Wikipedia, Buenas tareas. • Las actividades que requieren la entrega de evidencia en línea, no serán aceptadas en fecha posterior al plazo de entrega solicitado. • La participación en los foros de discusión y chats se sujetarán a las condiciones que en el mismo se establezcan. • La integración y participación | <p>Evaluación formativa.</p> <p>Evaluación desarrollada en cada elemento de competencia. Recopila información sobre logros y desempeños siendo una síntesis apoyada en la evaluación diagnóstica permanente.</p> <p>Evaluación sumativa.</p> <p>Es la evaluación que se realiza al término del proceso formativo semestral para indicar el nivel que se logró de la competencia del curso.</p> <p>Elementos de evaluación.</p> <p>Evidencias de conocimiento. Permiten conocer la posesión individual de un conjunto de conocimientos, teorías, principios y habilidades cognitivas que sirven como punto de partida para un desempeño eficaz.</p> <p>Rúbrica.</p> <p>Documento donde se expresan los elementos que se consideran para evaluar una actividad dada o los productos de la misma, así como su peso o valor.</p> <p>El portafolio</p> <p>Integra, en forma documental o electrónica, las evidencias del logro de la competencia así como del proceso para desarrollarlas en el transcurso de una asignatura.</p> <p>El portafolio es un instrumento de evaluación, su uso apoya el monitoreo de la evolución del proceso de aprendizaje por el profesor y por el mismo estudiante, de tal manera que se puedan ir introduciendo cambios durante dicho proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secuencia didáctica • Calendario de actividades • Semblanza y expectativas • Trabajos académicos |
|---|---|---|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>de los equipos será organizada por el facilitador, buscando la integración creativa y productiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del curso se dará única y exclusivamente con base en las actividades presenciales y en línea encomendados en los distintos elementos de competencia, por lo que el facilitador proporcionará retroalimentación oportuna a los alumnos. | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos evaluados con rúbricas. • Resultados de la autoevaluación y coevaluación. <p>Criterios de evaluación</p> <p>Las evidencias a entregar en línea en tiempo y forma. La asistencia y participación en sesiones presenciales.</p> <p>Valores y actitudes (trabajo en equipo, honestidad, esfuerzo, justicia y respeto).</p> <p>ARTÍCULO 27. La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente. Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.</p> <p>ARTÍCULO 28. Las modalidades de evaluación en la Universidad son: I. Diagnóstica permanente, entendiéndola esta como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o varias actividades; II. Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; y III. Sumativa es la evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas. Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar.</p> <p>ARTÍCULO 29. La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las</p> |
|--|---|---|

actitudes y valores logradas por el alumno. Para tener derecho a la evaluación sumativa de las asignaturas, el alumno deberá: I. Cumplir con la evidencia de las actividades establecidas en las secuencias didácticas; II. Asistir como mínimo al 70% de las sesiones de clase impartidas.

ARTÍCULO 30. Los resultados de la evaluación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de:

- I. Competente sobresaliente;
- II. Competente avanzado;
- III. Competente intermedio;
- IV. Competente básico; y
- V. No aprobado.

El nivel mínimo para acreditar una asignatura será el de competente básico. Para fines de acreditación los niveles tendrán un equivalente numérico conforme a la siguiente tabla:

Competente sobresaliente 10

Competente avanzado 9

Competente intermedio 8

Competente básico 7

No aprobado 6